RESOLUCION DECANAL N° 116-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 222150 de fecha 12 de enero de 2022, presentado por los aspirantes Wagner Laines Tineo y Leónidas Atunca Quispe., solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Wagner Laines Tineo y Leónidas Atunca Quispe, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"IMPACTO DEL PROGRAMA JUNTOS EN LA POBREZA INTERGENERACIONAL EN EL DISTRITO DE QUINUA PERIODO 2006 – 2020",** designando como asesor al Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 09 de mayo de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Hermes S. Bermúdez Valqui (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Richard Atao Quispe (Miembro), con fecha 09 de mayo de 2022, han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"IMPACTO DEL PROGRAMA JUNTOS EN LA POBREZA INTERGENERACIONAL EN EL DISTRITO DE QUINUA PERIODO 2006 – 2020"**, presentado por los aspirantes Wagner Laines Tineo y Leónidas Atunca Quispe.

Artículo 2º **AUTORIZA** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.